Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1418

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/12 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES DE TODAS LAS SALAS DEL INERAM" – PLURIANUAL, DESTINADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/12 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES DE TODAS LAS SALAS DEL INERAM" - Plurianual,** entre los cuales figura el informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/12 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES DE TODAS LAS SALAS DEL INERAM" - Plurianual**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 028/12, la Dirección del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo; así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 12/11/2012, fueron recibidas 2 (dos) Ofertas, de las siguientes firmas: Arq. Carmelo Sánchez, e Ing. Jorge Echauri Construcciones.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a la firma: Arq. Carmelo Sánchez.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3539, de fecha 03 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, del Decreto N° 21.376/98, los Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1418

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/12 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES DE TODAS LAS SALAS DEL INERAM" – PLURIANUAL, DESTINADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/12 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES DE TODAS LAS SALAS DEL INERAM" - Plurianual,** entre los cuales figura el informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/12 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES DE TODAS LAS SALAS DEL INERAM" - Plurianual**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 028/12, la Dirección del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo; así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 12/11/2012, fueron recibidas 2 (dos) Ofertas, de las siguientes firmas: Arq. Carmelo Sánchez, e Ing. Jorge Echauri Construcciones.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a la firma: Arq. Carmelo Sánchez.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3539, de fecha 03 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, del Decreto N° 21.376/98, los Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1418

5 de diciembre de 2012
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/12 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES DE TODAS LAS SALAS DEL INERAM" – Plurianual,** de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	**MONTO ADJUDICADO GUARANÍES**
Arq. Carmelo Sánchez	419.179.465
Total	419.179.465

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítem a ser suministrados por el Oferente Adjudicado, y el Cuadro de Precios Adjudicados por la Empresa Oferente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013, Rubro 520 "Construcciones F.F.10" de la dependencia Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner".

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbm